PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. VEED-MC-002-2020

CONSOLIDADO INFORME DE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO: "Prestar el servicio de revisión, mantenimiento y recarga de los extintores de la Veeduría Distrital"

PRESUPUESTO: El presupuesto definido para el presente proceso de selección es por la suma de suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($981.000),** incluido IVA y todos los demás gravámenes e impuestos a que haya lugar, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 139 del 3 de marzo de 2020.

ANTECEDENTES PROCESO

1. **Publicación de la invitación pública:** 1 de junio de 2020.

2. **Cierre del proceso de selección – Presentación de Ofertas:** 8 de junio de 2020 a las 16:00 horas.

3. **Publicación del Informe de verificación de requisitos habilitantes**: 11 de junio de 2020 a las 16:00 horas.

4. **Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes**: Hasta 12 de junio de 2020 hasta las 16:00 horas.

Cerrado el proceso de selección, se recibieron cuatro (04) ofertas las cuales fueron las siguientes:

TIPO	EMPRESA
OFERTADO	INGENIEROS ASOCIADOS IA S.A.S
OFERTADO	BIG LIFE S.A.S.
OFERTADO	EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS
OFERTADO	V&M SEGURIDAD INDUSTRIAL

Durante el plazo establecido en el cronograma del proceso de selección de **MÍNIMA CUANTÍA No. VEED-MC-002-2020**, el Comité Evaluador adelantó la correspondiente verificación de los Requisitos Habilitantes de la propuesta de menor precio presentada de acuerdo con lo previsto en la Invitación Pública Electrónica en los siguientes términos:

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. VEED-MC-002-2020

PROPUESTA DE MENOR VALOR PRESENTADA:

En la revisión se constató que la oferta de menor valor presentada, es la de **INGENIEROS ASOCIADOS IA S.A.S.,** identificado con **NIT 901.345.306-8,** por valor de SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE. ($722.000). Una vez realizada la evaluación económica se procedió a requerir al oferente ya que el evaluador económico estableció que el precio ofertado podría llegar a constituir un valor artificialmente bajo. En su respuesta, el oferente consideró que su propuesta no presenta un precio artificialmente bajo y justificó su precio, indicando que "los costos de Mano de Obra en comparación con la inversión que requieren los equipos en cuanto a insumos y repuestos se ve solventada por la ejecución permanente de esta actividad en el día a día"; argumentos que el evaluador económico, consideró aceptables y procedió a habilitarlo (Anexo respuesta presentada por INGENIEROS ASOCIADOS IA S.A.S).

Una vez establecida la propuesta con menor precio presentado, la Entidad procedió a realizar la verificación técnica y jurídica de la misma de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015.

En la evaluación técnica se procedió a requerir al oferente ya que el evaluador estableció que el proponente no presentó los siguientes tres (3) documentos:

- Certificaciones de experiencia
- Carta de garantía de los materiales usados para el mantenimiento de los extintores
- Carta de compromiso con el cumplimiento del cronograma

El proponente remite la carta de garantía de los materiales usados para el mantenimiento de los extintores, la carta de compromiso con el cumplimiento del cronograma y una certificación de experiencia relacionada con una firma denominada COMSERLOC S.A.S., razón por la cual no se puede tener en cuenta como certificación de experiencia de INGENIEROS ASOCIADOS IA S.A.S.

Lo anterior arroja el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
1	INGENIEROS ASOCIADOS IA S.A.S Identificado con NIT 901.345.306-8	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. VEED-MC-002-2020

PROPUESTA CON EL SEGUNDO VALOR MENOR PRESENTADO

En la revisión se constató que la segunda oferta de menor valor presentada, es la de **BIG LIFE S.A.S.,** identificado con **NIT 900.185.120-4,** por valor de SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($740.000). Una vez realizada la evaluación económica se procedió a requerir al oferente ya que el evaluador económico estableció que el precio ofertado podría llegar a constituir un valor artificialmente bajo. Sin embargo, el oferente no dio respuesta al requerimiento realizado a través de la plataforma SECOP 2, con término de respuesta perentorio para el día 10 de junio de 2020, a las 3:30 de la tarde.

No obstante lo anterior, la Entidad procedió a realizar la verificación técnica y jurídica de la misma de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015.

La evaluación técnica arroja que el proponente no presenta los siguientes documentos:

- Carta de garantía de los materiales usados para el mantenimiento de los extintores
- Carta de compromiso con el cumplimiento del cronograma

La evaluación jurídica encuentra que el proponente no presenta copia del Certificado de existencia y representación legal, en los casos de personas jurídicas, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, **con una antelación no superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso,** para lo cual es requerido por la plataforma SECOP 2. El oferente no dio respuesta al requerimiento realizado a través de la plataforma, con término de respuesta perentorio para el día 10 de junio de 2020, a las 3:30 de la tarde. Lo anterior arroja el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
1	BIG LIFE S.A.S Identificado con NIT 900.185.120-4	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

PROPUESTA CON EL TERCER VALOR MENOR PRESENTADO

La tercera oferta de menor valor presentada, es la de **EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS,** identificado con **900.595.667-1,** por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($793.492). Una vez realizada la evaluación económica se estableció que el proponente cumple.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. VEED-MC-002-2020

PROPONENTE	VALOR OFERTADO
EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS	$ 793.492
El precio no supera el presupuesto oficial establecido por la Veeduría Distrital para el proceso de selección y el valor de la misma se encuentra acorde con los precios establecidos por la Entidad en el cuadro comparativo de precios del estudio de mercado.	

La Entidad procedió a realizar la verificación técnica y jurídica de la misma de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015.

En la evaluación técnica se procedió a requerir al oferente ya que el evaluador estableció que el proponente no presentó los siguientes documentos:

- Carta de garantía de los materiales usados para el mantenimiento de los extintores
- Carta de compromiso con el cumplimiento del cronograma

La evaluación jurídica constata que el oferente no presenta los siguientes documentos:

- Copia del Certificado de existencia y representación legal, en los casos de personas jurídicas, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con una antelación no superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación), antecedentes fiscales (Contraloría General de la República) del Representante Legal y la persona jurídica
- Antecedentes disciplinarios (Personería Distrital) del Representante Legal
- Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal

Se procede a requerir al oferente y se le da un plazo perentorio de entrega para el día 11 de junio a las 9:00 a.m.

Una vez se obtiene respuesta del oferente, las tres (3) evaluaciones dan el siguiente resultado:

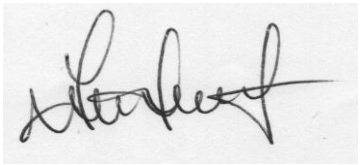
No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
1	**EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS Identificado con NIT 900.595.667-1**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Nota: Se anexa detalle de verificación económica, jurídica y técnica efectuada al proponente de acuerdo a las evaluaciones realizadas, las cuales se publican con este consolidado, se procede a dar traslado de las mismas a los oferentes participantes. Se informa que dentro del periodo de

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. VEED-MC-002-2020

traslado, podrán presentar observaciones de acuerdo al artículo 2.2.1.2.2.2 numerales 1 y 4 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. el once (11) de junio de 2020.



YENNY ROCIO ACEVEDO FRANCO
Evaluador Económico



CARLOS JULIO HUERTAS ROZO
Evaluador Técnico



PAOLA GUERRERO ALBARRACÍN
Evaluador Jurídico